

PROGRAMA DE CURSO

Unidad académica: Escuela de Terapia Ocupacional

Nombre del curso: Fundamentos y Epistemología de la Ciencia de la Ocupación

Código: TO01021608008-1

Carrera: Terapia Ocupacional

Tipo de curso: Obligatorio

Área de formación: Especializada

Nivel: Primero

Semestre: Segundo

Año: 2016

Requisitos: Introducción a Terapia ocupacional

Número de créditos: 5 créditos (135 horas)

Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 55/ 80

Nº estudiantes estimados: 65

ENCARGADO DE CURSO: Diego Cifuentes

COORDINADORES de unidades de aprendizaje:

Unidad de aprendizaje 1: Rodolfo Morrison

Unidad de aprendizaje 2: Diego Cifuentes

Docentes	Unidad Académica	Nº horas directas
Diego Cifuentes	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	49
Jean Gajardo	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	7
Rodolfo Morrison	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	15
Ma. José Poblete	Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencia de la Ocupación	8

PROPÓSITO FORMATIVO

Curso perteneciente al dominio profesional cuyo propósito es que sus participantes comprendan las bases conceptuales de la ciencia de la ocupación, que identifiquen los paradigmas epistemológicos que influyen en su desarrollo y que comprendan los fundamentos para la generación de conocimiento en ciencia de la ocupación.

De esta forma el curso contribuye a la organización de los conceptos fundamentales de la ciencia de la ocupación que permitirán en el futuro la comprensión y desarrollo de temas y metodologías de investigación disciplinar. Además, contribuye a identificar fuentes de información, extraer información pertinente e interpretar el lenguaje escrito en idioma inglés y español de temas relacionados con la ciencia de la ocupación.

Finalmente, el curso pretende que sus participantes desarrollen el pensamiento crítico y capacidad de argumentación científica, para el análisis de las problemáticas de personas, grupos y comunidades.

COMPETENCIAS DEL CURSO (De la ficha)

Aporta al dominio profesional a través de las siguientes competencias y sub-competencias:

Competencia PRO 2: Realizar el diagnóstico ocupacional de las personas, grupos y comunidades, a lo largo del ciclo vital y en variados contextos de desempeño, promoviendo principios de autonomía, participación social y derecho.

Sub competencia PRO 2.1: Organizando los conceptos fundamentales involucrados en la disciplina, para el diagnóstico ocupacional de personas, grupos y comunidades a lo largo del ciclo vital, en diversos contextos de desempeño.

Aporta al dominio investigación a través de las siguientes competencias y sub-competencias:

Competencia INV 1: Fundamentar, en forma científica y crítica, el desarrollo del conocimiento de la Ocupación y las acciones de Terapia Ocupacional.

Sub-competencia INV 1.1: Identificando los referentes teóricos y las fuentes de información validadas a nivel nacional e internacional, como también los procedimientos para su búsqueda.

Sub-competencia INV 1.3: Analizando la información a través de diversos criterios epistemológicos que permitan establecer relaciones y una postura crítica, para la Ciencia de la Ocupación y la Terapia Ocupacional.

Aporta al dominio genérico transversal a través de las siguientes competencias y sub-competencias:

Competencia GEN 1: Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica.

Sub-competencia GEN 1.1: Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos.

Sub-competencia GEN 1.2: Utilizando las aproximaciones del pensamiento crítico y analítico para la comprensión de las personas, grupos y comunidades.

Competencia GEN 7: Comunicar en forma oral y escrita en el idioma español e inglés temas relacionados con la profesión

Sub-competencia GEN 7.1: Interpretando el lenguaje oral y escrito en idioma español e inglés de temas relacionados con la profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

Analiza críticamente las influencias de distintos paradigmas epistemológicos en el estudio de la ocupación, refiriéndose a sus características principales.

Vincula reflexivamente conceptos fundamentales del estudio de la ocupación con la práctica de terapia ocupacional.

Comunica de manera efectiva a sus pares, los resultados de una búsqueda autónoma de información relevante sobre la disciplina.

PLAN DE TRABAJO

Unidades de Aprendizaje	Logros de Aprendizaje	Acciones Asociadas
<p>1. Historia y desarrollo del estudio de la ocupación.</p> <p>Horas totales: 56 Horas presenciales: 24 Horas no presenciales: 32</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conoce los momentos históricos que influyen el desarrollo de la disciplina. 2. Reconoce los principales referentes teóricos relacionados con el estudio de la ocupación y sus aportes a lo largo de su historia. 3. Comprende los principales conceptos relacionados con la filosofía de la ciencia. 4. Caracteriza los paradigmas epistemológicos que influyen el desarrollo de la disciplina. 5. Reconoce las bases filosóficas y conceptuales de la práctica de terapia ocupacional. 6. Aplica un modelo de argumentación definido para desarrollar un tema específico. 7. Utiliza elementos del pensamiento crítico para analizar un tema específico. 8. Identifica las principales fuentes de información relevantes para la disciplina. 9. Busca información pertinente para el desarrollo de un tema específico de análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza bases de datos • Participa en grupos de discusión. • Asiste a talleres. • Elabora un ensayo. • Solicita tutorías • Expone frente a sus pares. • Asiste a clases expositivas
<p>2. Estudio de la ocupación y terapia ocupacional.</p> <p>Horas totales: 79 Horas presenciales: 27 Horas no presenciales: 52</p>	<ol style="list-style-type: none"> 10. Comprende conceptos fundamentales vinculados con el estudio de la ocupación. 11. Reconoce los paradigmas científicos influenciando el desarrollo de conocimiento en el estudio de la ocupación. 12. Describe vínculos entre el estudio de la ocupación y la terapia ocupacional. 13. Reflexiona sobre temas de actualidad desde una perspectiva disciplinar. 14. Reconoce el estado actual de la disciplina a nivel local e internacional. 15. Aplica un modelo de argumentación definido para desarrollar un tema específico. 16. Utiliza elementos del pensamiento crítico para analizar un tema específico. 17. Identifica las principales fuentes de información relevantes para la disciplina. 18. Busca información pertinente para el desarrollo de un tema específico de análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza bases de datos • Participa en grupos de discusión. • Asiste a talleres. • Elabora un ensayo. • Solicita tutorías • Expone frente a sus pares. • Asiste a clases expositivas

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Clases expositivas: Quienes participan en el curso, asisten a sesiones en las cuales se expone un tema a cargo del equipo académico; además se entregan instrucciones y aclaran aspectos esenciales a considerar para el logro de los resultados de aprendizaje esperados en cada unidad.

Revisión bibliográfica: Quienes participan, realizan búsquedas de información bibliográfica, por diversos medios, sobre temas específicos a tratar durante el desarrollo del curso.

Aprendizaje basado en problemas (ABP): Quienes participan en el curso, asisten en pequeños grupos a seminarios donde reciben orientación del equipo académico para responder una pregunta generadora relacionada con los contenidos del curso. A través del trabajo en equipo, generan sus propias respuestas. Posteriormente, cada grupo tendrá una sesión dedicada al trabajo autónomo para desarrollar las preguntas asignadas y luego deberán exponer sus resultados frente a sus pares.

Talleres: Quienes participan en el curso, deben asistir a talleres de búsqueda bibliográfica en las salas de computación.

Retroalimentación y autoevaluación: Quienes participan en el curso, reciben retroalimentación grupal de sus productos para aclarar dudas, reforzar contenidos, además autoevalúan su trabajo para potenciar fortalezas y mejorar debilidades en el logro de los resultados.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Ensayos **60%**

Ensayo I - 20%

Ensayo II - 40%

ABP **40%**

ABP I - 15% (Autoevaluación 5% - Informe 10%)

ABP II - 25% (Autoevaluación 5% - Informe 20%)

BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

Obligatoria (*Disponible en biblioteca*)

- Whiteford, G., Hocking, C. (2012). *Occupational science: society, inclusion, participation*. Chichester, West Sussex: Wiley-Blackwell
- Zemke, R.; Clarke, F. (1996) *Occupational Science: The Evolving Discipline*. F.A. Davis

Complementaria

- Artículos disponibles en "material docente" de U-Cursos
- Christiansen, C., & Townsend, E. A. (2004). *Introduction to Occupation: The Art and Science of Living*. Prentice Hall.
- Crepeau, EB., Cohn, E., Schell, B. (2009) *Willard & Spackman's occupational therapy*. Philadelphia: Wolters Kluwer Health/Lippincott Williams & Wilkins, c2009.

- Gajardo, J., & Cifuentes, D. (2013). *Forma, función y significado de la conducción de automóviles en un grupo de adultos mayores residentes en Santiago de Chile*. Revista Chilena de Terapia Ocupacional, 13 (1), Pág. 23-32. doi:10.5354/0717-5346.2013.27449
- Kielhofner, G. (2006) *Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional* 3a. ed. Buenos Aires: Médica Panamericana, c2006
- Kronenberg, F. (2007) *Terapia ocupacional sin fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes*. Buenos Aires: Médica Panamericana.
- Morrison, R. (2012) *Perspectivas ontológicas de la ocupación humana en terapia ocupacional: una aproximación a la filosofía de la Ocupación*. Norderstedt: Editorial Académica Española
- Pierce, D. (2014) *Occupational science for occupational therapy*. Thorofare: SLACK Incorporated, 2014.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Artículo 24: El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Según lo dispuesto en el artículo anterior, para este curso, la nota de presentación para eximirse de la evaluación final (examen) será 5.5

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Actividades obligatorias

Según lo dispuesto en la reglamentación de la Facultad, en este curso, las actividades marcadas con color gris son de asistencia obligatoria y una vez realizadas son de carácter irrecuperable.

Los atrasos mayores a 10 minutos, desde el comienzo de la actividad, se considerarán como inasistencias. El número máximo permitido de inasistencias a estas actividades, susceptibles de recuperar, sin necesidad obligatoria de justificación, será de 1.

La modalidad de recuperación de actividades será la siguiente: Quién no asista a una actividad señalada como obligatoria, y cumple con los requisitos del párrafo anterior, deberá presentar un informe escrito donde dé cuenta de los aprendizajes esperados para dicha actividad. La nota obtenida de esta evaluación equivaldrá a la ponderación total que la actividad recuperada tiene en la nota final del curso.

Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades, deberán recuperarse de acuerdo a la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas por su naturaleza o cuantía son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.

- a) *El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.*
- b) *El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.*

Evaluaciones

La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.

La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos, Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela.

Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.

Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.

Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

Resolución N°1466 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

